

Proceso: Sucesión doble intestada
Causantes: Felipe Méndez y Rosalba Echeverry
Demandado: Luis Alberto Mogollón Gelvez
Radicado: 500013110002-2017-00498-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se declara sin valor ni efecto el auto calendado el 11 de junio de 2021, por medio del cual se señaló fecha para la presentación de inventarios y inventarios y avalúos, por cuanto tal actuación ya se surtió.

Se informa a los interesados que la DIAN, a través de oficio del 15 de junio de esta anualidad expidió paz y salvo, por lo tanto pueden presentar el trabajo de partición.

NOTIFIQUESE

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Jueza

Proceso: Sucesión doble intestada
Causantes: Felipe Méndez y Rosalba Echeverry
Demandado: Luis Alberto Mogollón Gelvez
Radicado: 500013110002-2017-00498-00

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a34b354e54add4919bd757448372b1d82f919d7eebfe17b85360a3eac8a6fd35

Documento generado en 09/07/2021 02:11:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>